MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia de la República del Paraguay
PARAGUAY TODOS
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL
Tel: 292.654 - 292.463
administración@imt.edu.py
User: B.Alcaraz

RESOLUCION DG. N° 11/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 07/2.013 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 17 de Mayo de 2.013

VISTO:

El articulo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", y los antecedentes administrativos relacionados con el llamado de Contratación Directa N° 07/2.013, para la Adquisición de PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS para el Instituto de Medicina Tropical; el Acta de Apertura de Ofertas, el acta de Estudio de Evaluación y recomendación de oferta elaboradas por los Responsables de la Unidad Operativa conformado para el Presente Llamado.

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 07/2.013, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres en fecha siete de mayo del corriente año...

Que se recepcionaron cinco sobres con sus ofertas, y cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que se recomienda adjudicar el ítem N° 18 a la empresa DAMI CREACIONES, para lo cual se aplicó el método de desempate estipulado en la carta de invitación...

Que se recomienda adjudicar el ítem N° 27 a la empresa FRIGON S.A., para lo cual se aplicó el método de desempate estipulado en la carta de invitación...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 07/2.013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"**, a las firmas oferentes: "**FRIGON S.A." RUC N° 80025668-9** adjudicado con los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 19, 25, 27, 33, 36, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, por un monto total de **Gs. 6.104.500** (Seis millones ciento cuatro mil quinientos guaraníes), "**ARTES GRAFICAS VISUAL" de Telma Celina Villasboa RUC N° 3299484-2**, adjudicado con los ítems N° 13, 17, 26, 28, 29, 31, 32, 40, 43,48, 53 por un monto total de **Gs. 3.990.050** (Tres millones novecientos noventa mil cincuenta guaraníes), "**GRAFICA MONARCA S.R.L" RUC N° 80013965-8**, adjudicado con los ítems N° 12, 15, por un monto total de **Gs. 1.565.200** (Un millón quinientos sesenta y cinco mil doscientos guaraníes), "**DAMI CREACIONES" de Mirna Beatriz Lugo Muñoz RUC N° 3799425-5**, adjudicado con los ítems N° 1, 10, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 30, 34, 35, 37, 38, 39, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, por un monto total de **Gs. 18.617.000** (Dieciocho millones seiscientos diecisiete mil guaraníes).-

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION * Instituto de Medicina Tropical

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General